

## CONVOCATORIA 01 - 2021

### APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION, INVESTIGACION-CREACION E INNOVACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS POR DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

#### 1. DIRIGIDA A

Docentes vinculados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a grupos de investigación institucionalizados y registrados en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad SICIUD.

#### 2. OBJETIVO

Promover la producción científica y la apropiación social del conocimiento mediante procesos de divulgación y socialización de resultados de investigaciones en contextos educativos desarrollados por docentes vinculados a la Universidad Distrital.

#### 3. REQUISITOS

Los requisitos para los docentes que presentan la propuesta son:

1	Estar registrado como integrante del grupo o semillero de investigación institucionalizado y registrado en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico SICIUD con anterioridad de mínimo seis (6) meses.
2	Ser avalado por su facultad
3	Firmar el formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente diligenciado y firmado <sup>1</sup> .
4	Actualizar su información en SICIUD, así como también en el CvLAC.
5	No tener obligaciones pendientes con el CIDC <sup>2</sup> y el IEIE.
6	No encontrarse en comisión de estudios.

#### 3.1 REQUISITOS DE LA PROPUESTA

1	Estar diligenciada en el formato de presentación de propuestas de investigación disponible en la página web del CIDC <sup>3</sup> .
---	---

<sup>1</sup> [http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos\\_2015/Formato\\_Autorizacion\\_Datos\\_Personales\\_CIDC.pdf](http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos_2015/Formato_Autorizacion_Datos_Personales_CIDC.pdf)

<sup>2</sup> Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el CIDC por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC, , y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con el CIDC por la falta de legalización de inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta. Si el docente se encuentra en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC para ponerse al día.

<sup>3</sup> [http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos\\_2015/formatosNOpdf/FR-027Formato\\_Presentacion\\_de\\_Propuestas.docx](http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos_2015/formatosNOpdf/FR-027Formato_Presentacion_de_Propuestas.docx)

2	Incluir el presupuesto elaborado con base únicamente en los rubros financiados señalados en la convocatoria, el monto de la financiación no debe sobrepasar los topes ni tiempos indicados.
3	Cumplir con los términos señalados en la convocatoria y ser presentada en los plazos correspondientes.
4	Contemplar dentro del cronograma, los tiempos de vacaciones tanto de estudiantes como de docentes señalados en la respectiva resolución del Consejo Académico; es decir que dicha situación no constituye un motivo válido para realizar la suspensión del proyecto.
5	No haber sido beneficiada en otra convocatoria tanto del CIDC como del IEIE, ni en convocatorias de esta vigencia que apoyan otra modalidad.
6	No debe incluir necesidades que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la convocatoria se debe enviar al correo [ieie@udistrital.edu.co](mailto:ieie@udistrital.edu.co) los siguientes documentos en formato PDF:

1	La propuesta diligenciada por el (los) docente (s) en el formato indicado que como mínimo debe incluir i) dentro del resumen del proyecto, una síntesis del programa de investigación en el marco del cual se formula la propuesta; ii) elaborar el presupuesto con base únicamente en los rubros financiados y el monto de la financiación; iii) indicar expresamente los productos resultado de investigación que se comprometa presentar el Grupo de Investigación teniendo en cuenta los indicadores señalados en la presente convocatoria, y iv) diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social y aporte a la educación que va a generar el desarrollo del proyecto.
2	Acta de reunión del grupo de investigación en la que los docentes integrantes activos que hayan participado en la misma, aprueben la propuesta de desarrollo del proyecto de investigación, designen al investigador principal; y que i) se apruebe la propuesta del proyecto de investigación, innovación o creación, describiendo su relación con las líneas de investigación declaradas en el GrupLAC e indicando expresamente los productos resultado de investigación que se compromete a presentar el Grupo de Investigación teniendo en cuenta los indicadores señalados en la presente convocatoria; ii) se nombre tanto al investigador principal como a los co-investigadores de la misma.
3	Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente diligenciado y firmado.
4	Carta emitida por la facultad a la cual está adscrito el docente, en donde se avale el proyecto y se certifique que no tiene adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia, ni que se está tramitando.
5	Enlace al CvLAC y GrupLAC del grupo de investigación que presenta la propuesta, en caso de estar registrado, o el registro del grupo en el SICIUD.
6	Plan de trabajo del año sabático, en caso de que el investigador principal y/o los coinvestigadores de la propuesta de investigación, se encuentren en esta situación administrativa.

## 5. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas (IEIE) verificará el cumplimiento de los requisitos contemplados en la presente convocatoria y dará el aval para continuar con el proceso de evaluación. Los proyectos que no cumplan los requisitos no continuarán en el proceso de selección.

El proceso de verificación y evaluación tendrá la siguiente metodología:

1. **Validación cumplimiento de requisitos:** etapa de verificación del cumplimiento de los términos de la convocatoria por parte del IEIE, que incluye:

1.1	Verificación del diligenciamiento completo del formato para la presentación de la propuesta de desarrollo de la investigación.
1.2	Verificación del cumplimiento de los requisitos generales y complementarios.
1.3	Comunicación según cronograma de los aspectos que los interesados deben subsanar en sus propuestas.
1.4	Remisión a pares académicos para la correspondiente evaluación.

El puntaje mínimo para que las propuestas sean seleccionadas es de 70 puntos.

Los **CRITERIOS** que serán evaluados por parte de los pares son los siguientes:

POR PARTE DE LOS PARES:

Nº	CRITERIO	PUNTOS
1	Pertinencia del Proyecto:	15
2	Formulación y calidad de los conceptos propuestos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Métodos propuestos para la ejecución y seguimiento del proyecto.</li> <li>➤ La calidad de los antecedentes del proyecto, es decir, si es adecuada y actualizada la información brindada sobre:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Temática del proyecto.</li> <li>▪ Pertinencia y coherencia de la propuesta de investigación con las líneas de investigación declaradas en el GrupLAC del grupo.</li> <li>▪ Desarrollo o la innovación propuesta.</li> </ul> </li> </ul>	25
3	Calidad y eficiencia de la planeación del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definición clara y coherente de los objetivos específicos planteados para alcanzar el objetivo general.</li> <li>➤ La claridad y coherencia de la distribución de recursos presupuestados en el proyecto. Se verificará que los ítems presupuestados sean necesarios para la consecución de los objetivos, estén claramente definidos, justificados y se ajustan al documento de tipología de proyectos.</li> </ul>	30
4	Efectos esperados mediante el desarrollo, la divulgación y socialización de resultados del proyecto.	30
	Total	100

**Selección de los proyectos a financiar:** El IEIE presentará los resultados de la evaluación y avalará la propuesta con mayor puntuación. Si la propuesta seleccionada se retira, renuncia o decide no

formalizar el inicio de la investigación, se procederá a seleccionar la propuesta subsiguiente con mayor puntuación.

#### 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES<sup>4</sup>

El procedimiento de apertura, verificación y evaluación de la convocatoria es el definido por el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas (IEIE), conforme al siguiente cronograma:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del IEIE y de la Universidad Distrital	IEIE	23 de Marzo de 2021
2	Recepción de Propuestas	IEIE	Desde el 23 de Marzo hasta el 12 de Abril de 2021
3	Validación de cumplimiento de requisitos según términos de la convocatoria, subsanación y definición de proyectos que continúan en la convocatoria.	IEIE	Desde el 13 de Abril hasta el 30 de Abril de 2021
4	Publicación de resultados de la convocatoria.	IEIE	5 de Mayo de 2021
5	Evaluación de las propuestas.	IEIE	Desde el 06 de Mayo hasta el 10 de Junio de 2021
6	Publicación de lista definitiva de resultados.	IEIE	16 de Junio de 2021
7	Firma de Actas compromisorias y de inicio del proyecto	Investigadores-CIDC	21 al 25 de Junio de 2021

#### 7. CUANTÍA Y DURACIÓN

La cuantía y duración de la presente convocatoria será asignada, de la siguiente manera:

Monto máximo a financiar	\$12'000.000 (Doce millones de pesos m/cte).
Duración máxima	12 meses.
Monto máximo a financiar por la convocatoria	\$12'000.000 (Doce millones de pesos m/cte).

#### 8. RUBROS FINANCIABLES

Se permite la ejecución del proyecto únicamente a través de los siguientes rubros, con manejo administrativo del IEIE:

**Bibliografía:** Material bibliográfico necesario para la fundamentación académica de la investigación.

<sup>4</sup> El cronograma podrá ser modificado por el IEIE y el CIDC de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal

**Papelería:** Papelería y materiales de oficina: papel, esferos, marcadores y demás suministros de papelería necesarios para el desarrollo del proyecto.

**Inscripción de artículos científicos en revistas especializadas:** La revista debe estar dentro del área de investigación del grupo y estar indexada como A1, A2 o B en la clasificación PUBLINDEX, y/o estar incluida en ISI, Scopus o SciELO.

**Auxiliares de investigación:** un estudiante de pregrado de la Universidad Distrital durante un semestre académico. Máximo a presupuestar 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes durante el semestre.

**Socialización de resultados de investigación:** Difusión de resultados de investigación en eventos nacionales o internacionales (modalidad virtual mientras dure la contingencia)

## 9. COMPROMISOS ACADÉMICOS

Los Investigadores Principales deben señalar en sus propuestas los productos a entregar según las investigaciones vinculadas, de acuerdo con la siguiente tabla:

TIPO DE PRODUCTO			
GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO			Informe Técnico (Obligatorio)
			Libro Resultado de investigación/Creación (Opcional)
			Artículo en revista científica indexada en bases de datos de carácter internacional (Obligatorio)
			Capítulo de libro (Opcional)
APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO			Participación como ponente en evento nacional o internacional realizado por una institución diferente a la Universidad Distrital desarrollado de manera virtual (Opcional)
			Realización de un evento científico virtual.
FORMACIÓN RECURSO HUMANO			Desarrollo de un curso – taller virtual dirigido a estudiantes de pregrado, posgrado y público en general.(Opcional)

**NOTA:** Los resultados de investigación deben ser producto del proyecto de investigación, investigación-creación o innovación apoyado en esta convocatoria y deben ser presentados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y no de otra institución.

## 10. COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS

El investigador principal del desarrollo del proyecto de Investigación debe cumplir con los siguientes compromisos administrativos:

- Cargar en el Sistema SICIUD en formato PDF el informe técnico semestral (parcial y final), diligenciando el respectivo formulario disponible en la página web del CIDC.
- Presentar oportunamente al IEIE y al CIDC, las solicitudes de modificación de tiempos de ejecución, así como las demás solicitudes que se requieran durante el desarrollo del proyecto. Las modificaciones tales como: prórrogas, suspensiones y reanudaciones deben legalizarse

dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la respuesta de su aprobación; de igual manera, las solicitudes de prórrogas, podrán presentarse durante el tiempo de ejecución del proyecto y como máximo hasta dos (2) meses antes de la fecha de su terminación.

- Suscribir el acta de cierre y liquidación para legalizar la finalización del proyecto, previa radicación ante el CIDC y el IEIE de los soportes de los compromisos establecidos en este numeral.

## 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

- El IEIE y el CIDC se reservan el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal
- El trámite administrativo de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.
- El CIDC certificará la participación de los estudiantes y docentes como coinvestigadores del proyecto de investigación siempre que estén incluidos en la propuesta como tales y únicamente por el tiempo de duración del mismo.
- El IEIE se reserva el derecho de asignar los pares evaluadores para la evaluación de las propuestas de proyecto, así como del documento final del proyecto de investigación, en caso de que se haya seleccionado como compromiso la publicación de un libro de investigación.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que se llegasen a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

## 13. ASESORÍA TÉCNICA

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –IEIE– al correo institucional: [ieie@udistrital.edu.co](mailto:ieie@udistrital.edu.co), o al teléfono 3239300 Ext.6331-6333.